



ESCRITURA No.

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
CUENCA

AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

DE LA COMPAÑÍA CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL

A FAVOR DE: ING. RAFAEL SIMON GAVIÑO

CUANTIA: \$ 13.758.413,60 USD

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador,
el día de hoy, **LUNES VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
DOS**, ante mí, doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del cantón,
comparece a la celebración de la presente escritura el ingeniero **RAFAEL SIMON
GAVIÑO**; en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la
Compañía **CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL**, conforme consta
del nombramiento que se adjunta; manifiestan ser ecuatoriano, mayor de edad, de
estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse
y contratar, a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos en el
objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden



libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece al otorgamiento de este instrumento el Ingeniero **RAFAEL SIMON**

GAVIÑO, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General y como tal

Representante Legal de la Compañía **CARTONES NACIONALES S.A.I.**

CARTOPEL, personería que se justifica con el nombramiento que servirá como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **CARTONES**

NACIONALES S.A.I. CARTOPEL se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén

Vintimilla Bravo, el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve, la misma que fue ampliada mediante Escritura Pública, otorgada ante el mismo

Notario, el día diez y ocho de agosto del mismo año. Esta Escritura Pública se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, el día veinte y cinco de agosto de mil

novecientos ochenta y nueve, bajo el número doscientos.- **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo primero del Cantón Guayaquil,

Abogado Marcos N. Díaz Casquete, el día catorce de diciembre de mil novecientos



noventa, e, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día diez y nueve de los mismos mes y año, bajo el número doscientos cuarenta y dos, la compañía aumentó su capital social a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES**

OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 2.609.800.000,00) y reformó su estatuto

social.- **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública

Décimo sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el día

cinco de diciembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro

Mercantil de Cuenca, el día diez y seis de los mismos mes y año, bajo el número

trescientos cinco, la Compañía aumentó su capital social a la suma de **CINCO MIL**

SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA

Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SUCRES (S/. 5.766.299.800,00) y reformó

su estatuto social. **CUATRO.** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría

Pública Décimo sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de

Verduga, el doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el

Registro Mercantil de Cuenca el día diez y siete de diciembre del mismo año, bajo

el número doscientos setenta, la compañía aumentó su capital social a la suma de

OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS

CUATRO MIL DOSCIENTOS SUCRES (S/. 8.371.204.2000,00) y reformó su

estatuto social. **CINCO.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario

Público Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el día dos de

noviembre de mil novecientos noventa y tres, e, inscrita en el Registro Mercantil de



Cuenca, el día trece de los mismos mes y año, bajo el número doscientos noventa y ocho, la compañía aumentó su capital social a la suma de **DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SUCRES (S/. 10.371.204.200,00)** y reformó su estatuto social. **SEIS.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día veinte y cinco de septiembre del mismo año, bajo el número doscientos sesenta y cinco, la compañía aumentó su capital social a la suma de **VEINTE Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SUCRES (S/. 24.089.602.600,00)** y reformó su estatuto social. **SIETE.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el día seis de mayo de mil novecientos noventa y siete, e, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día veinte y siete de los mismos mes y año, bajo el número Ciento veinte y cuatro, la compañía aumentó su capital social a la suma de **TREINTA Y UN MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SUCRES (S/. 31.039.660.000,00)** y reformó su estatuto social. **OCHO.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el día veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y siete, e, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día quince de enero de mil

noviecientos noventa y ocho, bajo el número doce, la compañía reformó íntegramente su estatuto social. **NUEVE.** Mediante declaración juramentada otorgada ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el día cinco de junio del dos mil uno, e, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día cinco de julio del mismo año, bajo el número cuatrocientos veinte y dos, la compañía realizó la conversión monetaria de su capital social y reformó su estatuto social. **DIEZ.** La Junta General de Accionistas de la compañía reunida en sesión universal extraordinaria, el día veinte y dos de marzo del dos mil dos, resolvió, entre otras cosas, destinar la totalidad de las utilidades del ejercicio a aumentar el capital social de la compañía, aumentar el capital en la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 13.758.413,60),** aprobar el cuadro de distribución de capital presentado, cambiar el valor nominal de las acciones representativas del capital social de un valor actual de **CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR** a un valor de **CIEN DOLARES** cada una; y, reformar íntegramente el texto del artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DECLARACION.-** Con estos antecedentes, el Ingeniero **RAFAEL SIMON GAVIÑO**, en la calidad con la que comparece, declara lo siguiente: **UNO.-** Aumentado el capital de la compañía en la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL**

TRES




CUATROCIENTOS TRECE 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA (US\$ 13.758.413,60), el mismo que se paga con cargo a las siguientes

cuentas: a) la suma de un millón seiscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y un

63/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.643.751,63) con cargo a las

utilidades del ejercicio económico dos mil uno; y, b) la suma de doce millones ciento

catorce mil seiscientos sesenta y un 97/100 dólares de los Estados Unidos de América

(US\$12.114.661,97) con cargo a la cuenta reserva de capital. DOS. Reformado el artículo

cuarto del Estatuto Social de la compañía, el cual dirá "ARTICULO CUARTO: El

capital suscrito de la Compañía es de QUINCE MILLONES de dólares de los Estados

Unidos de América, dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas

de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán

representadas por títulos numerados correlativamente, que podrán emitirse por una o

varias acciones, a elección de cada accionista y cumplirán con los requisitos determinados

en la Ley". TRES. Bajo juramento, declara que el capital se encuentra debidamente

integrado, que la Compañía se encuentra sujeta a control total y que la misma no tiene

contratos con el Sector Público. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía es de TRECE

MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS

TRECE 60/100 DOLARES DE LA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(US\$13.758.413,60). Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de

rigor para su plena validez. Muy Atentamente. Doctor Rodrigo Cordero Moscoso.

Abogado Matrícula Profesional número Mil doscientos diez y nueve del Colegio de

Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que el contratante aprobándola en todas

sus partes la acepta y la eleva a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley.- Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente al compareciente por mí, el Notario, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.-


ING. RAFAEL SIMON GAVIÑO
C.I. 050044941-8

CUTRO




06

Cuenca, 23 de Octubre de 2000



Ingeniero
Rafael Simon Gavilón
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que el Directorio de la compañía **Cartones Nacionales S.A.I. Cartopel**, en observancia a las funciones que le concede el artículo vigésimo Primero del Estatuto Social vigente, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegir a Usted para el cargo de Gerente General de la sociedad, por un período estatutario de Dos Años.

En el ejercicio de sus funciones tendrá Usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la sociedad, que consta de la Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el día 21 de noviembre de 1997, e, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día 15 de enero de 1998, bajo el número 12 del Repertorio.

Muy atentamente,

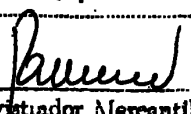

Víctor Mesalles Cebria
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede, en Cuenca a 23 de Octubre de 2000


Ing. Rafael Simon G.
C.I. 050044941-8



Con esta fecha queda inscrito el presente
Documento bajo el N° 1.253 del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 17 NOV. 2000


Registrador Mercantil

Cuenca: Planta Industrial y oficinas
Av. Cornelio Vintimilla y Carlos Tosi (Parque Industrial)
Telf: (593-7) 860600 - Fax: (593-7) 862090 / P.O. Box: 01020016
E-mail: ondutac1@cartopel.com / Cuenca-Ecuador

Quito: Oficinas - Los Aceitunos E361 y 1era Transversal
Telefax: (593-2) 484169 - 484172 - 478483 / Quito-Ecuador

www.cartopel.com

Guayaquil: Planta Industrial y oficinas
Km. 6 1/2 vía a Daule, entrada a La Prosperina
Telfs: (593-4) 254965 - 255964 - 256103 - 265505 - 265509
Fax: (593-4) 2337107 Guayaquil-Ecuador



CERTIFICO: Que la copia que antecede en uno
hojas útiles es igual a su original.

Cuenca, a 13 de Junio de 2 002

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE CUENCA





**"Acta de Junta General Universal Extraordinaria
de Accionistas de la Compañía**

"Cartones Nacionales S.A.I. Cartopel"

En Cuenca, a los 22 días de marzo de 2002, a las nueve horas, en el local social de la Compañía ubicada en la Ave. Cornello Vintimilla s/n y Carlos Tossi, de la Ciudad de Cuenca, se reúnen los señores Accionistas de la Compañía Cartones Nacionales S.A.I. Cartopel, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve constituirse en Junta Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguientes Orden del Día:

Uno) Lectura y Aprobación del Informe del Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2001; Dos) Lectura y aprobación del informe del Gerente General sobre el ejercicio económico 2001; Tres) Lectura y aprobación de los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias; Cuatro) Resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio; Cinco) Elección de Comisarios Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones; Seis) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; Siete) Autorización al Gerente General.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía señor Víctor Mesalles Cebria y actúa como secretario, el Gerente General, Ing. Rafael Simon Gavíño. El presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de las Acciones Representadas. Se constata que han concurrido todos los Accionistas, que integran por lo tanto la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía, según consta en la lista que forma parte del expediente de esta Junta General. Acto seguido el Director de la sesión ordena se de lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se pasa al conocimiento del punto Uno del Orden del Día, concediéndose la palabra al Econ. Patricio Luna, quien, en calidad de Comisario de la Compañía, da lectura a su Informe referente al ejercicio 2001, hecho lo cual el Presidente somete a consideración de los presentes el citado informe. Toma la palabra el Sr. Werner Moeller manifestando que el informe cumple con todas las formalidades y exigencias requeridas, razón por la cual propone su aprobación. Esta moción se somete a votación y es aceptada unánimemente por los señores accionistas.

Se pasa a conocer y resolver sobre el punto Dos, concediendo el Presidente la palabra al Ing. Rafael Simon Gavíño, quien da lectura a su Informe sobre el Ejercicio 2001.

Seis



Asimismo, el Sr. Werner Moeller pide la palabra y mociona la aprobación de este informe. Sometida a votación esta moción, los presentes la aprueban por unanimidad. Uno y otro documentos se incorporan al expediente correspondiente a esta acta.

Acto seguido se pasa a conocer y resolver el punto tres, para lo cual el Gerente General pone a consideración de los accionistas el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2001. Los documentos en mención son analizados, y, luego de la discusión correspondiente son aprobados por la totalidad de los accionistas.

Se pasa al conocimiento y resolución del punto Cuatro, respecto del cual, los accionistas resuelven destinar la totalidad de las utilidades del ejercicio a aumentar el capital social de la compañía.

En conocimiento del punto Cinco la Junta General resuelve reelegir como Comisario Principal de la compañía al Econ. Patricio Luna, para un período estatutario de un año, coincidente con el ejercicio económico 2002, respecto del cual presentará su informe. A propuesta del señor Werner Moeller, la Junta resuelve posponer para una siguiente sesión la fijación de honorarios de comisario y la designación de su suplente.

De conformidad con lo resuelto en el punto cuatro antes mencionado, y, a propuesta del Gerente General, la Junta General de Accionistas de la compañía resuelve, por unanimidad, aumentar el capital, en la suma de trece millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos trece 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13'758.413,60), a ser pagado con las siguientes cuentas: a) la suma de un millón seiscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y un 63/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'643.751,63) con cargo a las utilidades del ejercicio económico 2001; y, b) la suma de doce millones ciento catorce mil seiscientos sesenta y un 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12'114.661,97) con cargo a la cuenta reserva de capital.

La Junta General aprueba asimismo, por unanimidad, el cuadro de distribución de capital que consta anexado al Expediente de esta Acta, renunciando los accionistas de manera expresa a su derecho preferente o a su derecho de atribución, según fuere el caso, y, resuelve cambiar el valor nominal de las acciones representativas del capital social de un valor actual de US\$ 0,40 a un valor de US\$ 100,00 cada una.

En tal virtud, la Junta General resuelve reformar íntegramente el texto del artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, el cual dirá: **"Artículo Cuarto: El capital suscrito de la Compañía es de QUINCE MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América,**



dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán representadas por títulos numerados correlativamente, que podrán emitirse por una o varias acciones, a elección de cada accionista y cumplirán con los requisitos determinados en la Ley."

Finalmente, la Junta General resuelve autorizar del modo más amplio al Gerente General, Ing. Rafael Simon Gavilón, a efecto de que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social y realice los actos que fueren necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta decisión.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por una unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las once horas, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- f) p. Inversiones Papeleras S.A. Inverpel, Werner Moeller Freile; p. Bienes y Valores de la Sierra S.A., Víctor Mesalles Cebria; Werner Moeller Freile; Víctor Mesalles Cebria."

Certifico que lo que antecede es copia de su original que consta del Libro de Actas de Junta General de la compañía al cual he de remitirme de ser necesario.

Cuenca, 22 de marzo de 2002

Ing. Rafael Simon Gavilón
Gerente General-Secretario

CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL
CUADRO DE INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

Accionista	Capital Actual (US\$)	Capital Sucrio y Pagado Aumento 2002			Total Capital	# de Acciones (US\$ 100.00 cda)	Partic.
		Total Capital Sucrio y Pagado Aumento 2002	Utilidades Ejercicio 2001	Reserva de Capital			
Blernas y Valores de la Sierra S.A.	\$ 620,793.20	\$ 6,879,206.80	\$ 821,875.82	\$ 6,057,330.98	\$ 7,500,000.00	75,000	50.00%
Inversiones Papeleras S.A. Inverpel	\$ 310,386.40	\$ 3,439,603.80	\$ 410,937.64	\$ 3,028,665.96	\$ 3,750,000.00	37,500	25.00%
Werner Moeller Freile	\$ 0.40	\$ 99.60	\$ 0.53	\$ 99.07	\$ 100.00	1	0.00067%
Víctor Mesalles Cabrera	\$ 310,386.40	\$ 3,439,603.80	\$ 410,937.64	\$ 3,028,665.96	\$ 3,749,900.00	37,499	24.999333%
Total	\$ 1,241,566.40	\$ 13,758,413.80	\$ 1,643,251.63	\$ 12,114,861.97	\$ 15,000,000.00	150,000	100.00%

ECUADOR: 1941-1980 Y: 34-1224

CLASE: J TERCERA EDICION

GRADO: SUPERIOR EMPLEADO PRELADO

NOMBRE: PICTER SIMON

APellidos: RIVERA LOZ GAVINO

FECHA DE NACIMIENTO: 25-1-75

HASTA CUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

1804050

FECHA DE EMISION

10

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050044941-E

SIMON GAVINO RAFAEL JONY

20 JUNIO 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

FECHA DE NACIMIENTO 03-345 0468

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ -92

FECHA DEL ASESORADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2002

0056-038

050044941-E

SIMON GAVINO RAFAEL JONY

COTOPAXI

LATA CUNGA

LA MATRIZ

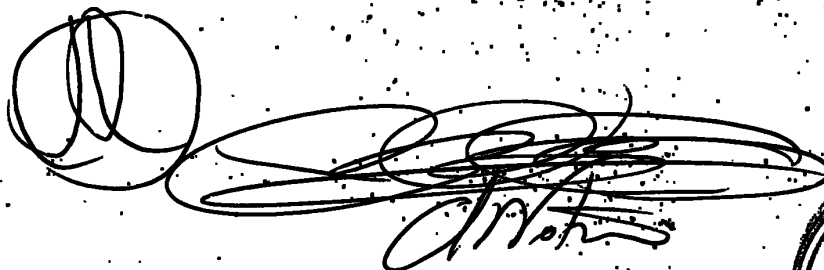
FECHA DE EMISION

FECHA DE VOTACION

FECHA DE EMISION

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

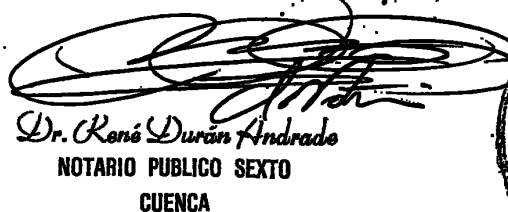
Se otorgó ante mí, en fe de ella confiero esta **TERCERA COPIA**, que signo, firmo y sello el día de su celebración.



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



DOY FE.- Que en el margen de la matriz de la escritura de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL"**, he anotado su aprobación mediante Resolución Número 02.C.DIC.703, de fecha 29 de Octubre del 2002 de la Superintendencia de Compañía de Cuenca. Cuenca, 06 de noviembre del 2002.



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



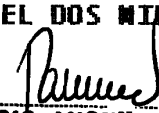
Wewe

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, de fecha 30 de junio de 1.989, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 02-C-DIC-703, de 29 de octubre del 2002. Cuenca, 7 de noviembre del 2002.


Dr. Rubén Dintimilla B.
Notario 2º



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-703 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y nueve de Octubre del dos mil dos, bajo el No. 473 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía: **CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 7.384.- **CUENCA, A SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.-**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

